



Servicios de Apoyo Estudiantil
1130 Fifth Avenue, Chula Vista CA 91911
(619) 691-5564 • (619) 407-4982 FAX

Procedimientos para solicitar cambio escolar intra-distrito para el ciclo escolar 2019-2020

28 de febrero de 2019

Estimados padres de familia o tutor:

El distrito Sweetwater Union High School District apoya la filosofía de escuelas al servicio de su comunidad. Se establecen límites para cada escuela del distrito y a los alumnos se les asigna una escuela de acuerdo al domicilio de residencia. Los alumnos que viven dentro del área que corresponde a la escuela local tienen prioridad para asistir a dicha escuela.

Si desea saber cuál es la escuela que le corresponde de acuerdo a la zona en que vive, favor de consultar el siguiente enlace: [Localiza mi escuela](#) y pulsar sobre el cuadro azul que dice [My School Locator](#) (localizador de la escuela que me corresponde).

El personal del distrito está consciente que existen motivos legítimos para que al alumno se le permita asistir a una escuela distinta a la que le corresponde, conforme se establece en [Reglamento administrativo 5116.1](#). Es importante recordar que todas las secundarias y preparatorias del distrito se imparte el mismo plan riguroso de estudios basado en los estándares estatales.

Si desea cambiar a su hijo (a) de su escuela de residencia a otra escuela del distrito, puede hacerlo completando la Solicitud de Cambio de Escuela que se encuentra en: <https://campusportal.sweetwaterschools.org/campus/portal/sweetwater.jsp>

Para el ciclo escolar 2019 - 2020, todas las solicitudes deben enviarse en línea durante el período de inscripciones, que inicia **el lunes 11 de marzo** y finaliza **el viernes 19 de abril de 2019**. Tenga presente que el cambio de escuelas intra-distrito ya **no** será de acuerdo al orden en la que se reciban, ni se aceptarán las solicitudes en papel. Todas las solicitudes se procesarán mediante un método de selección aleatoria computarizada que se llevará a cabo el martes 23 de abril de 2019. No es necesario entregar ninguna otra documentación durante dicho plazo.

La aprobación de una solicitud de intra-distrito depende de la disponibilidad de espacio en la escuela solicitada. **En base a la capacidad proyectada, las siguientes escuelas cuentan con alta población estudiantil, y capacidad limitada para aceptar solicitudes de cambio de escuela intra-distrito para el ciclo escolar 2019–2020: Eastlake High, Eastlake Middle, Olympian High, Rancho Del Rey Middle y Bonita Vista High.**

Si bien, es posible que pueda seleccionar una de estas escuelas mientras procesa la solicitud en línea, tenga presente que el cupo es muy limitado y únicamente se permite seleccionar una escuela y llenar una solicitud.

Información de la solicitud del cambio intra-distrito

Las solicitudes de cambio de escuela intra-distrito para alumnos que desean transferirse por primera vez estarán disponibles durante el período de inscripción en: <https://campusportal.sweetwaterschools.org/campus/portal/sweetwater.jsp>. Toda solicitud debe presentarse antes del **viernes 19 de abril de 2019**. Sin excepciones.

La solicitud de cambio de escuela intra-distrital únicamente se puede someter **una vez** por alumno. Para proteger la integridad del proceso, la escuela seleccionada al momento de la solicitud es definitiva; Los cambios no serán posibles una vez que la solicitud haya sido sometida.

El cambio de escuela de la escuela primaria a la escuela secundaria **NO** es automático. Los padres y tutores del menor deben presentar la solicitud de acuerdo a las categorías válidas por las que al alumno se le puede autorizar dicho cambio. Los alumnos en la escuela

Los programas y actividades del distrito Sweetwater Union High School District estarán libres de discriminación basada en edad, género, identidad o expresión de género, o información genética, sexo, raza, color, religión, ascendencia, origen nacional, identificación con un grupo étnico, estado civil, discapacidad física o mental, orientación sexual; o por la percepción de una o más de dichas características, o la asociación con una persona o grupo con una o más de dichas características percibidas o reales."

Política 0410 de la Mesa Directiva del distrito SUHSD.

secundaria que actualmente están en la escuela de cambio **ingresarán** automáticamente a la preparatoria correspondiente sin necesidad de solicitar el cambio de escuela intra-distrito.

Todo alumno cuya solicitud de cambio de escuela intra-distrito ha sido aceptada, y que ha demostrado conducta apropiada, buena asistencia y progreso académico, es decir, que el alumno cuente con un promedio general en conducta y aprovechamiento de 2.0, podrá seguir inscrito en la escuela de cambio hasta 12° grado. El alumno inscrito en escuela de cambio debe permanecer inscrito en dicha escuela durante al menos un período de calificación.

Cabe resaltar que a los alumnos que cursan los grados 9° al 12°, el cambio de escuelas intra-distrito pueden afectar la capacidad de dichos alumnos para participar en equipos deportivos y disciplinas deportivas. Comuníquese con la Oficina de Deportes para obtener más información al (619) 796-7720.

No se proporcionará transporte para alumnos que están en escuela de cambio intra-distrito aprobadas.

En el caso de los alumnos que cuentan con Plan de Educación Individualizada (**IEP***) vigente, el Departamento de Servicios Especiales verificará si el programa y/o los servicios de Educación Especial están disponibles en la escuela solicitada antes de la aprobación del cambio de escuela.

Todas las respuestas a las solicitudes de cambio intra-distrito se enviarán electrónicamente a fines de abril de 2019 al correo electrónico utilizado en el momento en que realizó dicha solicitud. También se proporcionará en ese momento información adicional de inscripción para el alumno.

Si su solicitud de cambio es denegada, puede solicitar una apelación al Departamento de Servicios de Apoyo Estudiantil dentro de los 10 días escolares posteriores a su notificación de dicha denegación.

Los padres de familia pueden solicitar el cambio de escuela intra-distrito de su escuela de residencia del alumno a otra escuela en el distrito en base a tres categorías. Dichas categorías son: Unidad familiar, plan de estudios único o programas especializados, y transferencia voluntaria. La siguiente es una descripción de cada categoría de transferencia:

Unidad familiar

La unidad familiar le brinda al alumno la oportunidad de asistir a la misma escuela a la que asiste su hermano. Las solicitudes de cambio de escuela por Unidad Familiar se basarán en la capacidad de inscripción y la disponibilidad de cupo en la escuela solicitada.

Programas de currículum especializado

Las siguientes escuelas ofrecen programas de currículum especializado: Bachillerato Internacional (IB*): Bonita Vista High y Castle Park High, Lengua extranjera y estudios globales (FLAGS*): Hilltop Middle y Hilltop High, y la escuela de Artes Creativas y Escénicas o Bellas Artes (SCPA*), Chula Vista Middle y Chula Vista High. El ingreso a los programas antes mencionados se basa en la capacidad de cupo y el cumplimiento de los requisitos para ingresar al programa deseado.

Cambio voluntario de escuela

Los cambios de escuela voluntarios incluyen necesidades de cuidado infantil, transporte, ubicación laboral, y preferencia general por una escuela determinada. Los cambios de escuela voluntarios se basarán en capacidad de inscripción y la disponibilidad de cupo en la escuela solicitada.

En caso de cualquier duda relacionada con el proceso de cambio de escuela descrito anteriormente, favor de llamear a la oficina de Servicios de Apoyo Estudiantil.

Atentamente

(*Por sus siglas en inglés.)

Sonia Picos
Directora del Departamento de Apoyo Estudiantil

Los programas y actividades del distrito Sweetwater Union High School District estarán libres de discriminación basada en edad, género, identidad o expresión de género, o información genética, sexo, raza, color, religión, ascendencia, origen nacional, identificación con un grupo étnico, estado civil, discapacidad física o mental, orientación sexual; o por la percepción de una o más de dichas características, o la asociación con una persona o grupo con una o más de dichas características percibidas o reales."
Política 0410 de la Mesa Directiva del distrito SUHSD.